

Generación Zoe: Leonardo Cositorto fue condenado a 12 años de prisión

25/02/2025



El Tribunal de Justicia de Goya, Corrientes, condenó a 12 años de prisión a Leonardo Cositorto, acusado de liderar la megaestafa piramidal de Generación Zoe, que dejó a decenas de damnificados. Asimismo, los jueces Ricardo Carbajal, Jorge Carbone y Julio Duarte dispusieron 8 años de cárcel para Maximiliano Javier Batista, Lucas Damián Camelino y Miguel Ángel Echegaray, todos ellos señalados como coautores de la estafa.

En la lectura de las condenas, el juez Carbajal enfatizó que Cositorto recibió la pena más alta por ser considerado **“ideólogo, creador y fundador de este conglomerado delictivo”**, en referencia a Generación Zoe.

Como titular de la compañía Generación Zoe estafó a decenas de ahorristas, y esta semana ejerció su última defensa intentando

comparar su caso con el de «criptogate» que involucró al mismísimo presidente Javier Milei.

«Luego aparece este tema de la cripto \$Libra, que fíjense que esos sí se roban U\$S 100 millones en cuatro horas, y nosotros acá tenemos una demanda de U\$S 100.000 -porque era de U\$S 220.000 pero 54 personas vinieron y el resto no vinieron- no nos dejan pagar ni siquiera U\$S 200.000, mucho menos U\$S 100.000 -que es el 0,10% de los U\$S 100.000», comenzó diciendo.

«Entonces, si hoy a alguno acá nos dan 5 años, entonces a la gente esta de \$Libra le tendrían que dar 500 años de condena. Es realmente vergonzoso», quiso explicar a través de un cálculo matemático que dejaría su falta por debajo de otras.

Pero nada de ese razonamiento le sirvió a Leonardo Cositorto para embaucar al Tribunal de Goya, en Corrientes, que lo condenó este martes a 12 años de prisión por ser jefe de una asociación ilícita y coautor de estafa.

Cositorto se retiró esposado de los tribunales correntinos, mientras que a sus secuaces y socios de Generación Zoe, Maximiliano Javier Batista, Miguel Ángel Echegaray y Lucas Damián Carmelino, se les impuso una pena de 8 años de prisión por ser miembros y coautores del delito de estafa con modalidad de delito continuado.

Las penas fueron anunciadas este martes al mediodía por el tribunal integrado por los jueces Ricardo Carbajal como presidente y Jorge Carbone y Julio Duarte como vocales. Antes de la lectura, Cositorto pidió disculpas llorando, e insistió en que él y sus socios «jamás tuvimos la intención de estafar a nadie».

Fuente: Infobae – Minuto 1